

PROGRAMA UNIDADES DE ACOMPañAMIENTO Y ORIENTACIÓN



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



UNIDADES DE ACOMPañAMIENTO Y ORIENTACIÓN



FINALIDAD:

Acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerables de una zona o sector - desde Educación Primaria hasta el final de la ESO y las enseñanzas postobligatorias de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio- para prevenir fracasos y promover su aprendizaje y éxito escolar, en colaboración con otros profesionales de la zona o sector.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

En colaboración con los recursos educativos y psicopedagógicos de la zona/ distrito/ centro rural agrupado, el programa tiene como objetivo:

- 1. Prevenir el absentismo escolar desde Educación Primaria mediante acciones coordinadas de acompañamiento.
- 2. Contribuir a la reducción del abandono escolar antes de finalizar la Educación Secundaria post-obligatoria mediante el diseño de propuestas formativas personalizadas y actividades de tutorización y orientación académico-profesional incardinadas en el contexto comunitario.
- 3. Acompañar a las familias de este alumnado, ofreciéndoles habilidades y recursos para que puedan lograr una mejor comprensión y una mayor implicación en los procesos educativos de sus hijos/as.
- 4. Fomentar la toma de decisiones educativas basadas en datos, y fortalecer las redes de colaboración entre los miembros y recursos de la comunidad educativa extensa.
- 5. Complementar aquellas acciones del Programa de Cooperación Territorial PROA+ o de otros que existieran en la zona, distrito o específicamente dirigidas a favorecer el éxito escolar del alumnado en situación de vulnerabilidad educativa.

Profesionales asignados

ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

- Curso 21-22: 4
- Curso 22-23: 4+4
- Curso 23-24: 4+4

TOTAL: 8

PROFESORADO TÉCNICO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

- Curso 21-22: 4
- Curso 22-23: 4+2
- Curso 23-24: 4+2+2

TOTAL: 8

Concreción del Programa

- **FUNCIONES**

- Identificar, en colaboración con los Departamentos y Servicios de Orientación de los centros, y en las etapas en las que se va a prestar servicios, al alumnado educativamente vulnerable (prioritariamente en riesgo de repetición y/o abandono escolar temprano)

- **ACTUACIONES**

- Identificación, en colaboración con el Servicio de Orientación del centro, del alumnado objeto de seguimiento: alumnado en riesgo de repetición, abandono prematuro, bajada significativa de rendimiento escolar, problemas socio-familiares que están incidiendo muy negativamente en su aprendizaje, otras situaciones graves sobrevenidas...).
- Coordinación con el Servicio de Orientación para recabar información sobre el alumnado y establecer líneas conjuntas de intervención.
- Contacto con el tutor o tutora de los grupos del alumnado objeto de seguimiento y equipo docente.
- Recogida inicial de información para la coordinación con el equipo docente a comienzos de curso.
- Contacto inicial con el alumnado y sus familias.
- Acompañamiento inicial si se trata de alumnado de nueva incorporación.

Concreción del Programa

• FUNCIONES

- Acompañar individualizadamente, y en coordinación con los Departamentos y Servicios de Orientación, la trayectoria personal, educativa y profesional de este alumnado, desarrollando acciones en relación con los planes y proyectos de centro (prioritariamente *Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia y Plan de Orientación Académica y Profesional*)
- En relación con lo anterior, contribuir, en colaboración con los Departamentos y Servicios de Orientación de los centros, a desarrollar metodologías y actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo, en colaboración con el entorno socio-comunitario
- Acompañar individualizadamente a las familias del alumnado educativamente vulnerable en los procesos educativos, escolares y de toma de decisiones académico-profesionales de sus hijos e hijas

• ACTUACIONES

- Seguimiento individualizado académico con el tutor o la tutora del alumnado y resto de equipo docente, diseñando pautas conjuntas de intervención.
- Seguimiento tutorial individualizado en colaboración con el tutor o tutora del alumnado, diseñando pautas conjuntas de intervención.
- Coordinación con entidades público-privadas que intervengan con el alumnado y sus familias.
- -Atención académica y tutorial a las familias del alumnado en seguimiento, en colaboración con sus tutores y tutoras.
- Asistencia a las reuniones de coordinación docente y evaluación del alumnado en seguimiento.
- Elaboración de documentación necesaria relacionada con el acompañamiento del alumnado y sus familias (registros, informes de distinto tipo...).
- Mediación para la resolución de conflictos que afecten al alumnado objeto de seguimiento y/o a sus familias.
- Intervención directa con el alumnado y sus familias ante dificultades de gestión de la vida escolar, de acuerdo a las directrices del Plan de Convivencia del Centro.
- Orientación académico-profesional individualizada al alumnado y a sus familias.
- Acompañamiento a actividades de orientación académico-profesional externas al centro.
- Ayuda, en colaboración con el profesorado de Servicios a la Comunidad, para la realización de trámites relacionados con la orientación académico-profesional del alumnado y sus familias.
- Diseño, en colaboración con los Servicios de Orientación del centro y los equipos docentes, de actividades de orientación académico-profesional que acerquen al alumnado al mundo del trabajo.

Concreción del Programa

- **FUNCIONES**

- Colaborar específicamente con los Departamentos y Servicios de Orientación de los centros en los procesos de transición educativa del alumnado educativamente vulnerable (Infantil-Primaria; Primaria-ESO; ESO-FP-Bachillerato-otras opciones formativas).

- **ACTUACIONES**

- Participación activa en la coordinación entre centros para facilitar la transición del alumnado (recogida de información, traslado de información, solicitud de información,...).
- Acompañamiento del alumnado y sus familias en procesos de transición a otros centros y etapas educativas.
- Acogida al alumnado de reciente incorporación al centro procedente de otros centros, de otros sistemas educativos, de otras etapas o modalidades formativas, y que vayan a ser objeto de seguimiento.
- Acogida a las familias de este alumnado.
- Realización de las gestiones oportunas para la solicitud de recursos que pueda requerir su intervención educativa.
- Acompañamiento y ayuda directa para la realización de trámites relacionados con la orientación académica y profesional.
- Asesoramiento y colaboración con el tutor o tutora y resto de equipo docente en la elaboración del Consejo Orientador del alumnado en seguimiento.

Concreción del Programa

- **FUNCIONES**

- Prevenir el absentismo y la asistencia irregular al centro escolar y participar activamente en la Comisión de Absentismo Escolar correspondiente, trabajando en colaboración con las entidades pertinentes del entorno socio-comunitario

- **ACTUACIONES**

- Intervención individualizada, en colaboración con el profesorado de Servicios a la Comunidad, en situaciones de absentismo y/o asistencia irregular al centro escolar que afecte al alumnado en seguimiento.
- Coordinación con otros servicios que estén interviniendo directamente con alumnado en seguimiento por situaciones de absentismo o asistencia irregular al centro escolar, en especial Servicios Sociales.
- Cuando el alumnado en seguimiento se encuentre en situación de suspensión temporal del derecho de asistencia al centro, gestión de recursos de atención educativa durante el tiempo que dure la falta de asistencia al centro a los que pueda acceder el alumnado.
- Colaboración, con el tutor o tutora del grupo, en el diseño de la actividad académica a realizar cuando el alumnado en seguimiento se encuentre en situación de suspensión temporal del derecho de asistencia al centro.
- Gestión, en las condiciones que establezca la Administración Educativa, de recursos de educación formal y no formal para evitar el abandono escolar temprano y situaciones de absentismo crónico en periodo de escolarización obligatoria.

Concreción del Programa

- **FUNCIONES**

- Ayudar a mejorar los diferentes marcos de aprendizaje, contribuyendo a promover múltiples planteamientos en contextos no formales e informales que ofrezcan al alumnado vulnerable experiencias culturales extraescolares que favorezcan su desarrollo interpersonal, social y cognitivo

- **ACTUACIONES**

- Información sobre recursos socio-culturales, escolares y deportivos para el alumnado objeto de seguimiento en horario extraescolar: PROA, otros programas de refuerzo de otras entidades, actividades deportivas municipales, otro tipo de actividades culturales gestionadas por otras entidades...,
- Ayuda en las gestiones necesarias para su acceso.
- Seguimiento académico coordinado con las entidades responsables de las actividades de refuerzo escolar a las que acuda el alumnado (prioritariamente PROA o programas de refuerzo de otras entidades que tengan convenio con la Administración Educativa).
- Seguimiento coordinado, en las condiciones que se establezca, como estímulo para el progreso académico del alumnado, entre los centros y las asociaciones, entidades deportivas o de otro tipo, a las que aquél acuda.

Concreción del Programa

- **FUNCIONES**

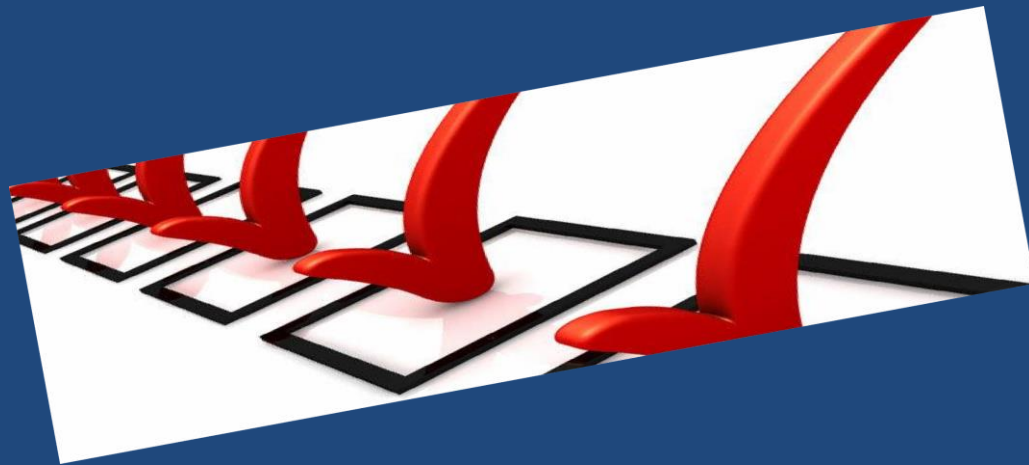
- Informar del plan de trabajo realizado con el alumnado educativamente vulnerable y sus familias en las condiciones que la Administración Educativa establezca

- **ACTUACIONES**

- Elaboración del listado del alumnado y familias objeto de seguimiento.
- Elaboración de un informe inicial que incluya: propuesta inicial de alumnado y familias en seguimiento; factores que motivan dicho seguimiento; propuesta inicial de actuaciones de acuerdo a las funciones recogidas y actuaciones detalladas.
- Elaboración de informes trimestrales de seguimiento del alumnado y familias que incluyan: actuaciones realizadas y su valoración; dificultades encontradas; propuestas de mejora en relación con las funciones y las actuaciones a desarrollar; actuaciones previstas para el siguiente trimestre; previsión de nuevas incorporaciones para seguimiento o eliminación de seguimiento.
- Elaboración de un informe final de curso a incorporar en la Memoria Final de Curso del centro, con la siguiente estructura: nº de alumnado

Otras cuestiones de interés

- Administrativamente dependerá de la Dirección del EOE (faltas, asistencia...)
- Horario: profesorado de secundaria. Se incluye la posibilidad de trabajo de alguna tarde, si fuera preciso.



INICIO 10 Enero 2022

FIN 31 Agosto 2024

Servicio de Equidad educativa

Dirección General de Ordenación,
Evaluación y Equidad educativa

orientacioneducativa@educastur.org

